

del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Ejea de los Caballeros, 7 de octubre de 2004.—El Alcalde, Eduardo Alonso Lizondo.

18432 *RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2004, del Ayuntamiento de El Molar (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 237, de fecha 5 de octubre de 2004, se publican íntegramente las bases específicas para cubrir dos plazas de Policía Local de la Escala de Administración Especial, mediante oposición libre, de Administración Especial, Servicios Especiales.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios correspondientes a esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid o, en su caso, en el tablón de anuncios municipal.

El Molar, 7 de octubre de 2004.—El Alcalde, Emilio de Frutos.

18433 *RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2004, del Ayuntamiento de El Valle (Granada), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 184, de 23 de septiembre de 2004, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 190, de 28 de septiembre de 2004, se publican las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de personal funcionario, Administrativo, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, de Administración General, subescala Administrativa, por concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de instancias, para tomar parte en la convocatoria, será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El Valle, 7 de octubre de 2004.—El Alcalde, Juan Antonio Palomino Molina.

18434 *RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2004, del Ayuntamiento de Monistrol de Montserrat (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona número 222, de fecha 15 de septiembre de 2004, y en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya número 4.220, de fecha 16 de septiembre, se publicaron íntegramente las bases de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Monistrol de Montserrat para proveer, mediante el sistema de concurso-oposición libre, una plaza de la Escala de Administración General, subescala Auxiliar, vacante en la plantilla de funcionarios.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Monistrol de Montserrat, 8 de octubre de 2004.—El Alcalde, Joan Miguel i Rodríguez.

18435 *RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2004, del Ayuntamiento de A Estrada (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de Pontevedra número 177, de fecha 13 de septiembre de 2004, se publicó la convocatoria y las bases para la provisión en propiedad, por el sistema de oposición libre, de una plaza de Operario de Administración Especial, Servicios Especiales, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

Las instancias solicitando tomar parte en dicha oposición se presentarán, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro de Entrada del Ayuntamiento.

A Estrada, 13 de octubre de 2004.—El Alcalde.

18436 *RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2004, de la Diputación Provincial de Segovia, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia número 122, de 11 de octubre de 2004, aparecen publicadas las bases de convocatoria para la contratación laboral indefinida, mediante concurso-oposición libre, de dos Peones Camineros.

Presentación de solicitudes: Deberán presentarse en el Registro General de la Diputación, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial del Estado.

Anuncios sucesivos: Los anuncios sobre admisión y exclusión de aspirantes, composición nominal del Tribunal Calificador, y lugar y fecha de comienzo de las pruebas se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia y en el Tablón de Edictos de la Diputación.

Segovia, 14 de octubre de 2004.—El Presidente, Javier Santamaría Herranz.

18437 *RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2004, del Ayuntamiento de Saucelle (Salamanca), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de Castilla y León número 200, de 15 de octubre de 2004, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca número 198, de 13 de octubre de 2004, se publicaron íntegramente las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Gestión, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración General, subescala de Gestión, mediante promoción interna, concurso-oposición.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Saucelle, 15 de octubre de 2004.—La Alcaldesa, Begoña Sánchez Villoria.

18438 *RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2004, del Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales (Burgos), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En los Boletines Oficiales de la Provincia de Burgos y de Castilla y León, de fechas 14 y 18 de octubre de 2004, respectivamente, se publican íntegramente las bases de la convocatoria realizada

por este Ayuntamiento para la provisión, mediante concurso- oposición libre, de las siguientes plazas:

1. Funcionarios de carrera:

Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una.

Denominación: Administrativo.

Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Dos. Denominación: Auxiliar Administrativo.

Clasificación: Escala de Administración General, subescala Subalterna. Número de vacantes: Una. Denominación: Subalterno.

2. Personal laboral fijo:

Denominación del puesto: Encargado de Servicios Múltiples. Número de vacantes: Una.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Villagonzalo Pedernales, 18 de octubre de 2004.—El Alcalde, Juan Carlos de la Fuente Ruiz.

18439 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 30 de septiembre de 2004, del Ayuntamiento de Fraga (Huesca), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 30 de septiembre de 2004, del Ayuntamiento de Fraga (Huesca), referente a la convocatoria para proveer una plaza, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 259, de fecha 27 de octubre de 2004, página 35496, segunda columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «En el “Boletín Oficial de Aragón” número 110, de fecha 1 de septiembre de 2004 ...», debe decir: «En el “Boletín Oficial de Aragón” número 110, de fecha 17 de septiembre de 2004 ...».

UNIVERSIDADES

18440 *RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2004, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convocan concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante LOU), y en el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante RDH), en el artículo 135 y siguientes del decreto 237/2003, de 8 de octubre, de la Generalitat de Catalunya, por el que se aprueban los estatutos de la Universidad Autónoma de Barcelona (en adelante EUAB), y a tenor de lo establecido en el Reglamento para la provisión de personal docente e investigador de los cuerpos docentes universitarios y para la contratación del personal académico permanente, temporal y personal investigador en formación en la categoría de ayudante, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Barcelona de fecha 30 de septiembre de 2003 (en lo sucesivo RPPDI).

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo 1 de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, el RDH, los EUAB y el RPPDI y con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitido a este concurso es necesario estar en posesión de los siguientes requisitos generales:

a) Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea a los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores o nacional de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Asimismo podrán participar en los concursos de acceso convocados, los habilitados de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando se cumplan los requisitos previstos en el apartado 4 del artículo 15 del RDH.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso, el vínculo de parentesco, y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria, se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen traducidos a alguna de las dos lenguas oficiales en Cataluña.

b) Edad: Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber superado la edad de jubilación.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Además de los requisitos generales, los candidatos deberán cumplir con los requisitos específicos que se señalan en los artículos 15 del RDH y 12 del RPPDI, en los términos regulados en los mismos. Asimismo no podrán participar en los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios quienes se hallen incluidos en la prohibición contenida en el apartado 7 del artículo 17 del RDH.

Los requisitos enumerados en la base Segunda y en la presente, deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero (en lo sucesivo LRJ-PAC), en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el BOE, mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo que se acompaña en el Anexo 2, junto con los siguientes documentos: